

SUBPROGRAMA 2

PROYECTOS DE DESARROLLO

INTEGRAL PARA REFUGIADOS

URBANOS DE LA REGION CENTRAL

DEL PAIS

C O N T E N I D O

INTRODUCCION

I. ANTECEDENTES

1. Problemática de la población refugiada urbana en la región Central del país
2. Situación actual
3. Descripción sumaria de la región Central
4. Soluciones a los problemas detectados

II. DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

1. Objetivos del subprograma
2. Estrategia del subprograma
3. Areas de intervención
 - 3.1. Proyecto Generación de Empleo
 - 3.2. Proyecto Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas
 - 3.3. Proyecto Vivienda
4. Beneficiarios
5. Instituciones responsables y organización para la ejecución

6. Duración
7. Estimación de costos del subprograma
8. Consideraciones necesarias
9. Consideraciones especiales
10. Riesgos
11. Vínculos con otros programas
12. Compromisos gubernamentales

I N T R O D U C C I O N

La Región Central de Costa Rica experimenta día a día un creciente ingreso de población refugiada que ha sido atraída por las urbes, con el afán de llenar sus expectativas y sus necesidades individuales o familiares.

La crisis económica que enfrenta el país, ha obligado al Estado a coordinar con agencias internacionales especializadas en la atención de refugiados, con el objeto de atender a esta población. No obstante, los recursos se tornan insuficientes y decrecientes en relación con la magnitud de la situación, restringiéndose éstos principalmente a ayuda emergente; Lo que ha obstaculizado la ejecución de las acciones orientadas a la integración de esta población a la vida social y económica de la Nación.

Ante tal situación, el Gobierno de la República gestiona con la Comunidad Internacional la obtención de recursos económicos y técnicos que conlleven a la amplitud y creación de nuevos horizontes que permitan la adecuada atención de la población refugiada a través

de políticas de integración al medio económico y social, bajo los lineamientos establecidos en este Subprograma.

I. ANTECEDENTES

1. Problemática de la población refugiada urbana en la región Central del país

Por población refugiada urbana se entiende aquella población cuyo perfil ocupacional, en la mayoría de los casos, es propio de las ciudades, con condiciones o características particulares en los hábitos de alimentación, comportamiento individual, tendencia al consumo, entre otros. Geográficamente esta población se ha instalado principalmente en el centro de las provincias de Alajuela, Heredia, San José y Cartago.

El Programa para Refugiados Urbanos fue creado en 1980 y se enmarca en las siguientes etapas bien definidas, según las diferentes agencias que lo han atendido: en el período 1980 -1982 la Cruz Roja Costarricense asumió el Programa como agencia para la administración financiera. Su labor fue básicamente asistencialista, vía aporte económico. En el período 1983 - 1985 el Programa se trasladó al Programa para Refugiados del Instituto Mixto de Ayuda Social (PRIMAS) en donde se realizaron estudios de las áreas

socioeconómicas y geográficas de mayor desarrollo y con mayores posibilidades de absorber mano de obra refugiada y nacional. Sin embargo, por el constante ingreso de nuevos refugiados, el Programa se convirtió en ayuda de emergencia. En el período 1985 - 1988 el Centro de Análisis Sociopolítico - Refugiados (CASP/RE) asumió el Programa como agencia administradora, asistencial y ejecutora de proyectos productivos, de capacitación y de inserción laboral, y lo traspasó en 1989 a la Asociación Centro Integral de Atención al Refugiado (ACIAR).

El programa para Refugiados Urbanos ha beneficiado hasta enero de 1989 a 15.600 refugiados ubicados en la región Central del país en cuatro áreas: área de subsistencia, área de inserción laboral, área de educación y capacitación y el área de salud. Sin embargo, existe un alto número de población refugiada urbana (aproximadamente 4.400 personas) que no es participe de este programa. Aún cuando se le brinda a estas personas ayuda bajo las diferentes áreas, ésta no es suficiente para suplir las necesidades inmediatas de los refugiados.

El refugiado enfrenta diversos problemas al salir de su país y al tener que incorporarse a una nueva sociedad, el problema inmediato se constituye en la dificultad de su integración como sujeto activo capaz de desarrollar sus potencialidades, como ser humano, para solventar sus necesidades mediante el trabajo. Conjuntamente se presentan otra serie de dificultades, como la pérdida de su forma habitual de vida y la necesidad de restituirla en un medio desconocido, la ruptura de vínculos afectivos en una situación de incertidumbre, el solventar las necesidades prioritarias a través de ayuda externa e institucionalizada. Estas y otras circunstancias provocan comúnmente respuestas reactivas de angustia, depresión, inseguridad, evasión, actitudes y conductas sociales negativas a menudo forzadas ante las limitaciones que enfrentan en la sociedad que los acoge.

A diferencia del refugiado en campamento, el residente en el área urbana busca resolver sus problemas en forma individual y se torna en una persona reticente a agruparse para desarrollar actividades o soluciones a esos problemas. Esta actitud se ha

fortalecido por el servicio que brinda el Programa, al dar asistencia inmediata en forma individual.

La integración social y económica de la población refugiada urbana se ha logrado en parte, por la misma característica de no estar confinados en un campamento, lo que promueve que estas personas se instalen por sus propios medios y se integren al mercado laboral del país, buscando abastecer sus necesidades inmediatas. La integración laboral no se ha dado en forma institucionalizada y legalizada lo que se refleja en el hecho de que la mayoría de la población que trabaja no dispone del respectivo permiso.

A pesar de las constantes negociaciones, existen obstáculos que no se han podido superar y que inciden directamente en la legalización de los permisos de trabajo.

Lo anterior es una consecuencia directa de los problemas que enfrenta el país, al no contar con un mercado de trabajo que pueda absorber tanto la mano de obra nacional como la refugiada, por tratarse de una

población dispersa en los lugares de mayor concentración de la población y de mayor demanda de puestos de trabajo. Evidentemente esto limita el accionar de vigilancia por parte de los oficiales de migración para evitar la contratación ilegal por parte de los patronos, la competencia desleal y el abaratamiento de la mano de obra.

Otro problema fundamental es el que enfrentan las mujeres refugiadas al tener como única opción de inserción laboral trabajos en servicios domésticos y maquila, lo que se ha fomentado con los programas de capacitación que únicamente se han enfocado hacia estas actividades. Esta situación las coloca en desventaja ya que les reduce aún más sus posibilidades de integración laboral. Además, la mujer refugiada enfrenta un inconveniente más que es la necesidad de mantener sus hijos en guarderías, lo que representa un gasto dentro de sus presupuestos, de por sí limitados.

La mayor parte de la población refugiada urbana participa en actividades productivas que le generan ingresos, sin embargo, estos no son suficientes para su

sobrevivencia lo que limita sus posibilidades de surgir, al no poder enfrentar gastos para educación - aún cuando tiene acceso a este servicio - capacitación y vivienda, entre otros.

Toda esta problemática económica laboral y social, que enfrenta esta población, sumada al hecho de que en su mayoría se ubican en barrios marginales costarricenses, conlleva a una descomposición social propia de la marginalidad, fomentándose la prostitución, la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo y todos aquellos factores negativos que lejos de favorecer su integración a la sociedad, los relega.

2. SITUACION ACTUAL

En Costa Rica el ingreso de refugiados centroamericanos se incrementa a finales de la década de los 70 y se mantiene ese incremento a través de los años hasta alcanzar en noviembre de 1988 una población refugiada, debidamente registrada por las autoridades respectivas, de 40.767 personas, de las cuales aproximadamente el 80% se encuentra fuera de campamentos, distribuidos en todo el territorio nacional. De ellos, alrededor de 20.000 personas se ubican en la región Central del país. Las provincias de San José(excluyendo el cantón Pérez Zeledón), Alajuela(excluyendo los cantones San Mateo, Orotina, San Carlos, Upala, Los Chiles y Guatuso, así como los distritos Sarapiquí del cantón San Ramón y Río Cuarto del cantón Grecia), Cartago y Heredia(excluyendo el cantón Sarapiquí), importantes centros urbanos que se perfilan como centros de atracción migratoria.

En esta región la provincia de San José alberga una población refugiada de 11.143 personas (71,44% del total regional) compuestas por un 41,7% de mujeres y un 58,3% de hombres, concentrándose un 85,8% en

importantes y céntricos cantones - que debido a la expansión física y económica de la ciudad, sus ciudades cabeceras han quedado fusionadas al área metropolitana - como lo son San José (Central) con 4.962 personas (44,5%), Desamparados con 1.651 personas (14,8%), Goicoechea con 1.217 personas (10,9%), Tibás con 517 personas (4,6%), Alajuelita con 511 (4,6%), Montes de Oca con 419 personas (3,8%) y Curridabat con 291 (2,6%), ubicándose el 14,2% restante en otros 11 cantones de la provincia. De esta población, el 82,5% son de nacionalidad nicaraguense, el 15,4% salvadoreños y el 2,1% de otras nacionalidades.

La provincia de Alajuela cuenta con una población refugiada de 2.001 personas (12,8% del total regional), divididas en un 45,4% de mujeres y 54,6% de hombres. El cantón Central concentra 991 personas (49,5%) y cantones importantes como San Ramón, Grecia y Naranjo, acogen 614 personas (30,7%), ubicándose el restante 19,8% distribuidos en otros 5 cantones alajuelenses. De esta población el 73,9% son nicaragüenses, el 23,9% salvadoreños y el 2,2% de otras nacionalidades.

La provincia de Cartago cuenta con una población refugiada, asistida de 717 personas (4,6% del total

regional) integradas por un 42,7% de mujeres y un 57,6% de hombres, de los cuales el 89,3% se ubican en tres importantes cantones, el Central con 248 personas (34,6%), La Unión con 266 (37,1%) y Turrialba con 126 personas (17,6%). El restante 10,7% se encuentra disperso en 4 cantones de la provincia. El 72,6% de los refugiados son de nacionalidad nicaragüense, el 25,9% salvadoreña y el 1,5% de otras nacionalidades.

La provincia Heredia tiene una población asistida de 1.739 personas, equivalente al 11,2% del total regional (47,4% de mujeres y 52,6% de hombres), concentrándose 760 personas (43,7%) en el cantón Central, 270 (15,5%) en Barba, 274 personas (15,8%) en San Rafael y el restante 25% en otros 6 cantones. El 54,8% de la población refugiada es salvadoreña, el 50,9% nicaragüense, y el 2,5% de otras nacionalidades.

Del total de la población refugiada descrita anteriormente un 28,3% son menores de 12 años, el 59,4% se ubica entre los 13 y 44 años y un 12% es mayor de 45 años.

En el aspecto laboral, a manera comparativa, se tiene que la población refugiada que actualmente desempeña alguna ocupación en Costa Rica, presenta variantes en relación con las que desempeñaba en su país de origen. Así es como de un 34,5% de esta población que se ubicaba en la ocupación (según grandes grupos ocupacionales establecidos por la clasificación de la OIT), "trabajadores agrícolas, forestales, pescadores, cazadores" en su país de origen, sólo un 19,5% de esa población se ubica en este grupo en el país de refugio, lo que indica que aunque la mayoría de estos refugiados urbanos sean de origen rural, el hecho de que hayan vivido varios años en la ciudad, hace que su perfil socio-laboral varíe y se dificulte su regreso al medio rural. Esto ha llevado a que la categoría "obreros no agrícolas, conductores de maquinaria y vehículos" muestre un incremento, de 32,8% en su país de origen a un 43,8% en Costa Rica. De igual manera en los "trabajadores de los servicios" se aumenta de un 8,5% a un 23,3% en el país de refugio. El grupo de "comerciantes y vendedores" mantiene una relativa similitud, con 10% en el país de origen contra un 8,7% en Costa Rica. Diferente comportamiento presentan los

datos de los grupos "profesionales, técnicos, trabajadores asimilados"; "directores, funcionarios públicos superiores" y "personal administrativo, trabajadores asimilados" dentro de esta población, que según sus ocupaciones en el país de origen se distribuían en un 6,8; 0,3 y 7,1%, respectivamente, contrastando con un 2,5; 0,1 y 2,1%, por su orden, en el país de refugio, lo cual se debe básicamente a la alta competitividad por estos puestos de parte de la población costarricense, lo que limita los permisos de trabajo; así como reconocimiento de estudios y otros.

El nivel de escolaridad de esta población asentada en Costa Rica muestra que un 8,7% de la población es analfabeta, 1,8% cuenta con nivel de alfabetizado; un 47,9% ha cursado primaria; 34,2% secundaria, 1% educación secundaria, 1.5% educación superior técnica universitaria y 4,9% educación universitaria; siendo importante destacar que la agencia encargada de asistir a la población refugiada urbana, durante el año 1988, concedió ayudas para educación y capacitación a 4.196 personas (2.683 en primaria, 1.151 en secundaria, 34 en cursos técnicos pos secundaria, 37 en universitaria, 39 cursos técnicos pos primaria, 74 cursos del Instituto

Nacional de Aprendizaje, 118 cursos del Ministerio de Educación Pública y 60 cursos de máquina plana y "overlock").

La llegada y permanencia de los refugiados coincidió con momentos en que la situación de la estructura productiva estaba afectada por una crisis económica, la cual ha sido agravada por la presencia de miles de refugiados, deteriorando el nivel de vida de los costarricenses. Esto limita las expectativas reales de bienestar social de la población refugiada, debiendo subsistir de acuerdo con la existencia de los recursos disponibles y con las limitaciones que en materia laboral dispone el país para ella. Esto ha tenido como consecuencia que una cantidad considerable de refugiados que laboralmente se ubican en actividades agrícolas, industriales o de servicios perciban salarios bajos que no le permiten lograr el nivel mínimo de subsistencia. Esto aunado a la experiencia del refugiado, no les da otra opción que ajustarse al sistema de ayuda transitoria, ante la limitante que tiene el Gobierno para el desarrollo de proyectos productivos de integración, acentuándose el problema de dependencia asistencialista de la población refugiada.

Por otro lado, en el país existe una considerable cantidad de costarricenses de escasos recursos que igualmente - como consecuencia del deterioro del nivel de vida mencionado anteriormente - enfrenta serios problemas de incorporación al proceso productivo nacional, encontrándose desempleada o subempleada, lo que provoca constantes desplazamientos internos que inciden sobre los problemas de marginalidad social. Su participación dentro del subprograma será como población beneficiaria de contraparte.

3. DESCRIPCION SUMARIA DE LA REGION CENTRAL

La región tiene una extensión de 8 494,08 km², que representa el 16,5% del total del país y concentra una población de 1.543.374 habitantes (según Censo Nacional de 1984) (63,86% de la población nacional), lo que representa una densidad de 181,7 habitantes/Km². En esta región se concentra la mayor parte de la población y de la infraestructura de servicios y actividad de los sectores estatal y privado.

Está conformada por las provincias de San José (excepto el cantón Pérez Zeledón), Alajuela (excepto los cantones San Mateo, Orotina, San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso, y los distritos de Sarapiquí, Peñas Blancas y Rio Cuarto de los cantones Central, San Ramón y Grecia, respectivamente), Cartago y Heredia (excepto el cantón Sarapiquí).

El clima del Valle Central es templado, suave. La precipitación promedio anual es de 1900 mm. El área con potencial agropecuario en 1984 era de 478 488 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: tierra de labranza 48135 has. (10,1%), cultivos permanentes 89

735 has. (18,8%), pastos 214 416 has. (44,8%), bosques y montes 82 870 has. (17,3%), charrales y tacotales 30 885 has. (6,5%), otros usos 12 447 has. (2,6%).

Esta es una de las regiones que aloja la mayor cantidad de refugiados, en la actualidad se encuentran alrederos de 20.000 refugiados dispersos en esta región.

4. SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DETECTADOS

Costa Rica por ser un país receptor de refugiados, ha realizado una pionera labor con respecto a esta población, y la actual política respecto a ellos es lograr su integración socioeconómica al país. Para esto es necesario modificar la concepción de agencias ejecutoras netamente asistencialistas por agencias con experiencia en el desarrollo de grupos humanos.

En la actualidad se pretende orientar la solución de integración de la población refugiada urbana, hacia aquellas actividades propias de los lugares en los cuales está inmersa esta población, de manera que se

beneficien los refugiados y los nacionales, lo que ofrece mejores vías de integración.

Se considera fundamental propiciar la integración del refugiado urbano al mercado interno de trabajo, mediante su inserción en empresas, asociaciones y cooperativas, siempre que con ello no se cause desplazamientos significativos de mano de obra nacional, ni se lesionen los intereses y derechos adquiridos por los nacionales. Para lograr esta integración es necesario estimular la generación de empleos mediante el fortalecimiento de éstas empresas.

Contar con un perfil socio-laboral de la población refugiada que permita orientar su integración es otro aspecto que se contempla dentro de las acciones a ejecutar. Esto permitirá además preparar programas de capacitación que guarden relación con los puestos de trabajo que eventualmente ocupe esta población.

La capacitación se impulsará también con más rigor hacia aquellos casos vulnerables (jóvenes con problemas de salud, madres con niños a cargo) de manera que puedan insertarse laboralemnte, de acuerdo con sus

posibilidades. El complemento de una estructuración de proyectos asistenciales para esta población vulnerable, como guarderías, hogares escuela para jóvenes, asilos de ancianos, servicios médicos, etc., permitirá que se logre una adaptación más prolongada y especializada del individuo a nuestra sociedad.

Otro factor que se considerará es la disponibilidad de créditos que permitan aumentar y/o establecer soluciones productivas como pequeñas y medianas empresas que generen mayores ingresos y que abran la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo para refugiados y nacionales.

Todas aquellas acciones que promuevan la integración social, laboral y económica necesariamente irán aparejadas con una adecuación de los procedimientos legales, de manera que los mecanismos relacionados con la concesión de permisos laborales sean ágiles y oportunos, lo mismo que aquellos relacionados con el otorgamiento del "status" respectivo a los solicitantes de refugio, condición estrictamente necesaria para tener opción a solicitar permisos laborales.

En su mayoría, la población refugiada urbana, asimismo gran parte de la población nacional considerada dentro de este subprograma, enfrentan el problema de vivienda; de ahí la importancia de crear un programa que facilite los recursos financieros que brinden una opción más hacia un mejoramiento en sus condiciones de vida, como lo es el tener una vivienda digna.

El Gobierno de Costa Rica ha escogido el camino más difícil pero el más correcto, ya que si bien la integración se interpreta como una solución duradera, no excluye la posibilidad del retorno al país de origen. Al capacitar y educar a esta población, la convierte en vehículo de desarrollo para su propio país. Los esfuerzos que el Gobierno ha realizado son grandes y se orientan hacia una solución de integración social y económica; a través de convenios con los diferentes entes estatales se ha brindado capacitación, educación, atención médica y en alguna medida soluciones laborales, de manera que la ejecución de este subprograma vendría a ser la continuidad de las acciones que ya empezaron a realizarse y que por las limitaciones financieras y humanas por las que atraviesa el país, no es posible desarrollarlos plenamente.

El problema de los refugiados es de interés internacional para lo que debe ser objeto de ayuda y colaboración de la comunidad internacional, ya que unilateralmente no se puede enfrentar. Toda la ayuda financiera y técnica que pueda ser facilitada al país - ya que el interés primordial del Gobierno es encontrar una solución real y permanente - será de gran valor para el eficaz y eficiente desarrollo de las acciones a ejecutar con el subprograma.

II. DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

1. OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA

1.1. General

Lograr la integración social y económica de 20.000 refugiados e igual número de costarricenses ubicados en la región Central del país, mediante el fortalecimiento y creación de actividades productivas que le generen ingresos para su manutención.

1.2. Específicos

- a- Brindar a la población beneficiaria soluciones para ubicarse dentro del mercado laboral y empresarial.
- b- Mejorar el nivel de vida económicosocial de los participantes en el subprograma.
- c- Lograr que los participantes aprovechen sus habilidades y destrezas para integrarse al medio donde se desenvuelven.

- d- Facilitar a los beneficiarios un sistema financiero que permita obtener vivienda digna.
- e- Dotar a la población refugiada de un perfil sociolaboral que le permita, ante un eventual retorno a su país de origen el fácil acceso a la vida productiva.

2. ESTRATEGIA DEL SUBPROGRAMA

La estrategia que el Gobierno de Costa Rica seguirá para mantener la atención de la población refugiada dispersa en la región Central del país, es la integración laboral a través de la apertura de empleos y mejoramiento de las condiciones de vida por medio de los proyectos que conforman el presente subprograma.

Esta propuesta tiene sustento en la preocupación de las autoridades gubernamentales por brindar a la población refugiada indicada, una atención diferente con apoyo de la comunidad internacional, dirigida hacia su integración a la vida productiva, en mejores condiciones, y a la autosuficiencia, suprimiendo así

paulatinamente su dependencia de las organizaciones que le brindan asistencia, proporcionándoles los ingresos económicos suficientes para su manutención.

El subprograma incluye la participación laboral de población costarricense desempleada o subempleada, lo que facilitará la integración de refugiados al medio nacional y a la vez contribuirá a que el subprograma sea un mecanismo para mantener o disminuir el nivel de desempleo abierto actual (5,5%).

Uno de los proyectos del subprograma es la vivienda, ya que es una necesidad prioritaria para que los beneficiarios del subprograma logren su integración total a la sociedad costarricense.

Estas acciones se enmarcan dentro de las directrices actuales del Gobierno por lograr una estabilidad económica y social que permita el crecimiento nacional, un bienestar a los habitantes del país, y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 1986 - 1990.

Las unidades operativas del subprograma son los

proyectos, los cuales consisten en fortalecer a empresas privadas, cooperativas y asociativas para que en su expansión absorban mano de obra, así como la apertura de créditos para empresas de carácter mixto entre refugiados y costarricenses a través de agencias no gubernamentales.

Las negociaciones para el financiamiento y la ejecución de los proyectos será responsabilidad de DIGEPARE como órgano nacional rector en materia de refugiados. Su función es la de concertar con la comunidad internacional y la de operacionalizar las políticas que en asuntos de refugiados pronuncie el Gobierno Central. Además, coordina la participación interinstitucional en el área central y regional, y contacta las empresas actualmente en colaborar con la absorción de mano de obra.

Para la ejecución de los proyectos se han estructurado dos niveles: uno, el de dirección que lo llevaría a cabo DIGEPARE en la parte de programación, coordinación y seguimiento, y el otro de ejecución en donde intervienen las agencias no gubernamentales asignadas, las instituciones públicas, organismos

privados y autoridades locales. Ambos niveles se interrelacionarán por medio del flujo de información y las visitas a las zonas; la labor de seguimiento y los ajustes necesarios a las actividades de los proyectos serán efectuados por medio de una evaluación periódica de avances y resultados.

Se buscarán los mecanismos legales necesarios para solucionar los entramientos en aspectos laborales, crediticios, vivienda, etc., dentro de los márgenes que nuestra legislación y la gestión pública permita.

3. AREAS DE INTERVENCION

Los proyectos que forman parte del subprograma son tres: generación de empleo, desarrollo de empresas y vivienda.

Estarán ubicados en la región Central del país donde se localizan las provincias de San José (excepto el cantón Pérez Zeledón), Alajuela (excepto los cantones San Mateo, Orotina, San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso y los distritos Sarapiquí, Peñas

Blancas y Río Cuarto de los cantones Central, San Ramón y Grecia, respectivamente), Cartago y Heredia (excepto el cantón Sarapiquí).

3.1. Proyecto Generación de Empleo

La generación de empleo se llevará a cabo a través del fortalecimiento económico a empresas existentes que absorban gran cantidad de mano de obra como las industrias, las maquiladoras, las constructoras y otras; que en su crecimiento contraten a población refugiada y costarricense en forma permanente.

Las empresas que participarán en este proyecto son la de carácter privado, cooperativas y asociativas, las cuales contribuyen con su infraestructura y gestión a la consecución del logro de los objetivos del subprograma. Para ser beneficiarias deberán comprobar a través de documentación su necesidad de financiamiento, la factibilidad económica de la actividad a financiar y la seguridad de su permanencia en el mercado.

Actualmente el gobierno ha iniciado conversaciones

con las Cámaras patronales y organizaciones empleadoras para motivar su participación en el proyecto y éstas han brindado muestras de interés, las cuales se podrán concretar cuando exista el apoyo financiero externo para hacerlo efectivo.

3.2. Proyecto Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas

Este proyecto consiste en otorgar créditos para crear y/o ampliar pequeñas y medianas empresas de carácter mixto entre refugiados y costarricenses, o a refugiados que deseen emprender su actividad en forma individual, a través de una agencia no gubernamental con experiencia en la formalización de crédito y en asesoría a este tipo de empresas.

La razón de ser de este proyecto se circunscribe a la ausencia de créditos para refugiados por parte de los organismos financieros del país, y a crear la oportunidad para aquellos refugiados que deseen instalar o fortalecer sus pequeñas o medianas empresas junto con costarricenses o solos en condiciones acorde a sus posibilidades, y así poner en práctica sus

habilidades y lograr la autosuficiencia.

Los beneficiarios de este proyecto deberán comprobar con documentos la necesidad del crédito, la rentabilidad de las actividades a financiar y la solución laboral que significa ésta, ya que será participe de un apoyo financiero en condiciones blandas diferentes a las existentes en el mercado financiero nacional, con el fin de que en un periodo corto logren la autosuficiencia.

Existen actualmente una serie de demandantes del proyecto a nivel de la región en que ese ubica éste, que pueden ser atraídos a través de una difusión sencilla del proyecto en los medios en que es usual que se den cita los refugiados a saber, oficinas de migración, DIGEPARE y otras organizaciones y agencias nacionales e internacionales que tratan con refugiados.

Los fondos que se adquirieran con la recuperación de los créditos otorgados serán destinados a una caja común con el fin de ampliar o fortalecer alguno de los proyectos antes mencionados.

3.3. Proyecto Vivienda

Este proyecto está dirigido únicamente a cubrir la necesidad de vivienda de la población beneficiaria directa de los proyectos de "Generación de empleo", "Desarrollo de pequeños y medianas empresas" en forma financiada y será dirigido por el Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos en coordinación con DIGEPARE. La forma de cooperación del proyecto estará determinada por los lineamientos que tal Ministerio ha mantenido para los programas de vivienda popular, haciendo la salvedad de que las condiciones de crédito serán aún más especiales para esta población, ya que este proyecto forma parte importante de la integración entre población refugiada y costarricense a razón del convivio que se genera al compartir un espacio físico habitacional común, más que la recuperación del capital invertido en las edificaciones.

El capital que se recupere con los pagos de las unidades habitacionales se destinará a un fondo especial del proyecto que servirá para ampliar el número de viviendas y/o para reparación de las existentes.

4. BENEFICIARIOS

Según se observa en el cuadro 1, la población beneficiaria del subprograma serán 4.372 familias refugiadas urbanas y semiurbanas de la región Central del país. En su mayoría es población joven, con problemas de desempleo y subempleo y que por haber vivido varios años en la ciudad, su perfil sociolaboral se orienta en menor grado hacia actividades rurales. Contrario al refugiado de campamentos, la población urbana presenta un menor porcentaje de analfabetismo lo que le da mayores posibilidades laborales en el área urbana.

Además, se beneficiarán 4.372 familias costarricenses de escasos recursos que en forma general enfrentan problemas laborales y económicos similares.

Se crearán con el subprograma las condiciones para beneficio y participación de un total de 8.744 familias, equivalentes a 40.000 personas.

Parte de esta población (372 familias) se beneficiará del proyecto de vivienda en forma

CUADRO NO. 1

POBLACION BENEFICIARIA

| PROYECTOS | REFUGIADOS | | NACIONALES | | TOTAL | |
|--|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| | No.Fam | No.Pers | No.Fam | No.Pers | No.Fam | No.Pers |
| Generación de empleo | 1959 | 9750 | 1950 | 9750 | 3900 | 19500 |
| Fortalecimiento a pequeñas y medianas empresas | 2050 | 10250 | 2050 | 10250 | 4100 | 20500 |
| Vivienda (*) | 372 | 1860 | 372 | 1860 | 744 | 3720 |
| TOTALES | 4372 | 21860 | 4372 | 21860 | 8744 | 43720 |

(*) Los beneficiarios son una parte de las familias incluidas en los dos proyectos anteriores.

inmediata, incrementándose el número de beneficiarios a mediano y largo plazo.

5. INSTITUCIONES RESPONSABLES Y ORGANIZACION PARA LA EJECUCION

La coordinación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del subprograma será responsabilidad de los entes gubernamentales y no gubernamentales, que participarán en el subprograma, según los lineamientos que les corresponda.

El ente central gubernamental de coordinación será la Dirección General para Protección y Ayuda a Refugiados (DIGEFARE). Directamente a su cargo estará una unidad de cooperación internacional compuesta por un grupo interdisciplinario, que programará, coordinará, dará seguimiento y evaluará los proyectos. Los organismos no gubernamentales participarán en la ejecución de los proyectos, junto con las diferentes agencias que ejecutarán directamente las actividades de los proyectos. Además estas agencias contarán con el apoyo de instituciones estatales, regionales y locales,

de empresas privadas y de los beneficiarios tanto nacionales como refugiados.

6. DURACION

El período de ejecución del subprograma será de 3 años contados a partir de su financiamiento, prorrogándose el seguimiento por 2 años más. En total la duración será de 5 años.

CUADRO No. 2

ESTIMACION DE COSTOS DEL SUBPROGRAMA
EN DOLARES

| PROYECTO | No.SOLUCIONES | INVERSION /SOLUCION | TOTAL |
|---|---------------|---------------------|-------------------|
| Generación de empleo | | | |
| Familias refugiadas | 1950 | 3333,33 | 6.500.000 |
| Familias nacionales | 1950 | 3333,33 | 6.500.000 |
| TOTAL | 3900 | | 13.000.000 |
| Fortalecimiento pequeñas y medianas empresas | | | |
| Familias refugiadas | 2050 | 2245,85 | 4.604.000 |
| Familias nacionales | 2050 | 2245,85 | 4.604.000 |
| TOTAL | 4100 | | 9.208.000 |
| Vivienda | | | |
| Familias refugiadas | 372 | 3752,69 | 1.396.000 |
| Familias nacionales | 372 | 3762,69 | 1.396.000 |
| TOTAL | 744 | | 2.792.000 |
| COSTO TOTAL | | | 25.000.000 |

NOTA: El promedio familiar es de 5 personas.

8. CONDICIONES NECESARIAS PARA OBTENER LOS RESULTADOS

Los conceptos de proyectos productivos de solución durable y de inserción laboral mediante la generación de empleo, en su concepción, no sólo deben ser un potencial económico sino también psicosocial en busca del desarrollo integral del refugiado, en la medida que existan las relaciones interpersonales e intergrupales satisfactorias en beneficio de la estabilidad emocional de la población.

Para el logro del desarrollo integral y aminoramiento de la dependencia a la asistencia, la ayuda que provea la comunidad internacional debe orientarse a la pronta integración de los refugiados en actividades productivas, aprovechando sus potencialidades laborales y considerando las facilidades que deben otorgárseles en el período de instalación. Para ello deberá contarse con un perfil sociolaboral de las familias refugiadas, capacitación previa intensiva, en los casos que se requiera, según las actividades, así como el apoyo y asesoría técnica requeridos en la fase de formulación y funcionamiento

de las actividades a ejecutar dentro de los diferentes proyectos del subprograma.

La integración del refugiado tiene que ser dinámica y se deberá proceder a evaluar individualmente a cada uno de ellos, legalizando la situación laboral de los mismos a partir de la agilización y concesión de permisos de trabajo y fijando rápidamente los criterios para continuar - temporalmente - o suspender la ayuda de emergencia.

Deberá implantarse un proceso de sensibilización o motivación que enfatice la importancia del proceso de integración y su relación con el corte de la ayuda de emergencia; su responsabilidad en cuanto al aprovechamiento de las oportunidades que se le brindarán, la importancia de la integración misma, a través de las actividades de los proyectos, del aprendizaje de técnicas y métodos de autosostenimiento, que trascenderán más allá del período de estancia en el país de refugio, si decidieren retornar a sus respectivos países de origen.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL SUBPROGRAMA

Los créditos contemplados en este subprograma serán "blandos", a una tasa de interés relativamente baja a fin de fomentar y asegurar las iniciativas de desarrollo de las actividades de autogestión, así como para incentivar a los empresarios (privados, cooperativos o asociativos) ante los compromisos que adquirirán al integrar población refugiada y costarricense en sus organizaciones.

Los beneficiarios directos del subprograma que se integren al proceso productivo nacional, mediante los créditos mencionados supra, deberán ser reemplazados - en caso de quedar vacantes las plazas que éstos ocupan - por refugiados y/o costarricenses, según corresponda.

Los créditos deberán orientarse al financiamiento de todos aquellos rubros que se consideren esenciales para el éxito de la actividad a desarrollar, previos análisis de viabilidad y factibilidad social, técnica y financiera.

La población refugiada vulnerable contará con un tratamiento especial de acuerdo con sus condiciones particulares o familiares, procurándosele la atención requerida mediante convenios subprograma - instituciones *ad hoc*.

Las mujeres jefes de familia que se beneficien del subprograma se considerarán sujetos de crédito y se le facilitará el acceso a los servicios de guardería, asilos, etc., en el caso de que las condiciones de algunos de los miembros del núcleo familiar se constituyan en obstáculo para su integración laboral.

El proyecto de vivienda amparará la población beneficiaria del subprograma, considerando el financiamiento previsto y la creación de un fondo rotatorio para vivienda que permita ampliar la cobertura del mismo. La estructura de las viviendas se ajustará a los lineamientos del Programa de Vivienda Popular Urbana del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Con el objetivo de racionalizar el uso de recursos institucionales para la elaboración de diferentes tipos

de informes requeridos por cada uno de los entes participantes, se coordinará con los mismos la equiparación de los informes de seguimiento, desembolsos y evaluación de la ejecución de los proyectos del subprograma. Asimismo, es necesario que la Comunidad Internacional apoye el fortalecimiento institucional que permita la eficaz ejecución, seguimiento y evaluación del subprograma a través de programas específicos.

Deberán prepararse y concretarse acciones bilaterales de carácter transfronterizo, que permitan la atención de la población refugiada que decida retornar a su país de origen.

10. RIESGOS DEL SUBPROGRAMA

Además de los riesgos implícitos que enfrenta el subprograma en forma inherente a su ejecución, existen algunos otros aspectos que pueden identificarse en la etapa de formulación que ameritan consideración especial, ya que pueden ser eventuales causas de demoras o de impedimiento del logro de los resultados y

objetivos del mismo. Entre ellos se tienen los siguientes:

- Los atrasos en los desembolsos del componente financiero - de acuerdo con el cronograma que se determinare previamente -, al inicio o durante la ejecución, podrán tener una mayor o menor repercusión, de acuerdo con su dimensión, sobre el logro de los resultados y objetivos dentro del período de vigencia del subprograma.

- Aún cuando las acciones a desarrollar, para una adecuada inducción, formulación y análisis e integración a las actividades a ejecutar dentro del proyecto de pequeñas y medianas empresas autogestionarias de carácter mixto, sean satisfactorias, los cobeneficiarios podrían no alcanzar la capacidad administrativa requerida que permita el adecuado logro de los resultados y objetivos del subprograma.

- El cierre de alguna(s) de la(s) empresa(s) en que se generen puestos de trabajo, obedeciendo a falta de liquidez, problemas de mercadeo u otros factores

propios de la(s) misma(s), constituiría una contingencia que afectaría los logros del subprograma.

- Un incremento sustancial en los costos de construcción de las viviendas, afectaría sensiblemente el logro de los resultados y objetivos del proyecto de vivienda y por ende del subprograma.

11. VINCULOS CON OTROS PROGRAMAS

El subprograma será fortalecido con la participación de otros programas para refugiados que desarrolla la Comunidad Internacional en la región Central del país, con el fin de aunar esfuerzos para el logro de los objetivos. En este contexto se encuentra el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el cual brindará ayuda alimentaria a los beneficiarios, que se integren a proyectos de desarrollo bajo el sistema de alimentos para trabajo.

El Programa regular del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) colaborará con la asistencia de los refugiados, mientras se integren definitivamente.

El Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) facilitará el traslado de refugiados como parte de las actividades que realiza con su programa en el país.

12. COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

El Gobierno de Costa Rica reitera su voluntad de continuar respetando y aplicando las disposiciones de los convenios internacionales sobre refugiados como también cumplir con las reglamentaciones complementarias de los instrumentos internacionales mediante la promulgación de decretos que establezcan políticas para el desarrollo de programas y proyectos, con miras a una agilización de los mecanismos para el reconocimiento de la condición de refugiado y para el otorgamiento de permisos laborales, dos aspectos importantes para el buen desarrollo de este programa.

Adquiere particular importancia la creación de un sistema integral, equilibrado y justo para la atención y tratamiento del refugiado en concordancia con la

situación socioeconómica del país y de la ayuda internacional, con las necesidades del refugiado y su repercusión en sectores vulnerables de la población costarricense y por último, con las posibilidades de capacitación del refugiado y de su integración en determinadas zonas geográficas y actividades sociolaborales.

Se unificarán esfuerzos para brindar el apoyo institucional regional y sectorial en las áreas de intervención del subprograma, de manera que se adopten las decisiones y acciones oportunas y necesarias para el eficaz y eficiente desarrollo del subprograma.